

Marzo de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DEL PROGRAMA

110.º período de sesiones
Roma, 7-11 de mayo de 2012
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN Y LA LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS Y AGRÍCOLAS
RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Respuesta general a la evaluación

1. La Administración de la FAO acoge favorablemente las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación de *la función y la labor de la FAO en relación con las políticas alimentarias y agrícolas*. La Administración agradece que la Evaluación reconozca la importante labor en materia de políticas llevada a cabo en toda la Organización, con especial hincapié en el trabajo realizado por el Departamento Económico y Social, el Departamento de Cooperación Técnica y las oficinas descentralizadas. La labor sobre las políticas que realizan los demás departamentos técnicos de la FAO es objeto de otras evaluaciones como, por ejemplo, las evaluaciones en curso de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y de la función y la labor de la FAO en el sector forestal.
2. La Administración está satisfecha con la conclusión de que, en general, la Organización ha cumplido su mandato y las expectativas de sus Miembros y ha desempeñado de forma muy notable sus funciones a la hora de proporcionar una plataforma internacional con autoridad en la que poder examinar las cuestiones relativas al hambre, la malnutrición, la pobreza y el deterioro del medio ambiente (incluido el cambio climático), así como tomar decisiones con vistas a la adopción de medidas colectivas. La Administración coincide con las conclusiones sobre la dispersión de la labor de la FAO en materia de políticas a nivel nacional, la percepción de que la FAO tiene una influencia marginal en el diálogo nacional sobre políticas, y el desafío al que se enfrenta la Organización de ser un asesor de confianza de los gobiernos, al tiempo que intenta influir en la toma de decisiones nacionales a fin de trasladar los temas y acuerdos de carácter mundial a las medidas y políticas de los países. Asimismo, la Administración conviene en la necesidad de fortalecer la capacidad de análisis de las políticas específica de cada país y de atender de forma más adecuada la cuestión de la fragmentación vertical y horizontal.
3. La Administración valora la metodología y el proceso adoptados por el equipo de evaluación para un tema tan amplio y complejo, en donde se combinan un amplio examen de los documentos, entrevistas con el personal de la FAO y los Representantes permanentes de los países, visitas a países

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

objeto de estudio, diálogos y encuestas con los países y los asociados en el desarrollo. La Administración propone adoptar medidas de seguimiento teniendo en cuenta un análisis de las funciones sobre políticas que se cubren y reconocen actualmente, así como una identificación de las funciones que deberían mejorarse y fortalecerse o bien eliminarse progresivamente de acuerdo con una visión a largo plazo de la labor normativa en la FAO (en particular la naturaleza, el objeto y el contenido) y con la integración de toda la labor normativa básica de la FAO. Las medidas propuestas por la Administración en la matriz pretenden complementar las conclusiones de la Evaluación y ofrecer una respuesta a nivel operacional.

Contexto de la Evaluación

4. La Administración valora los esfuerzos realizados por el equipo de evaluación para tener en consideración y aprovechar las conclusiones de las anteriores evaluaciones internas y externas llevadas a cabo sobre la labor normativa de la FAO y abordar el aspecto crucial de las dificultades que surgirán en la aplicación de las recomendaciones propuestas.

5. La Evaluación se ha llevado a cabo en un contexto de rápida evolución. Otros procesos de planificación estratégica y reforma en curso revisten interés para la aplicación de las recomendaciones en cuanto a la reforma de la labor de la FAO en materia de políticas. Por ejemplo, el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO; las recomendaciones formuladas a partir de las Conferencias Regionales; la revisión del Marco estratégico de la FAO y los ajustes al actual Programa de trabajo y presupuesto en la primera mitad de 2012; así como las respuestas a otras evaluaciones¹ de la labor de la FAO. No obstante, dada la necesidad apremiante de reformar la labor en materia de políticas de la Organización, la aplicación de las recomendaciones de la evaluación debería constituir una prioridad.

Consideraciones relativas a la aplicación

6. La Administración acepta todas las recomendaciones de la Evaluación. Propone que se preste especial atención a las seis cuestiones siguientes:

- a) **Cultura de evaluación del impacto.** Se conviene en que la FAO tiene que demostrar el aprovechamiento y la repercusión de su labor en relación con las políticas, incluso si en ocasiones puede resultar difícil atribuir repercusiones a las intervenciones de la FAO únicamente y, más concretamente, a la asistencia para las políticas.
- b) **Sincronización.** Para garantizar una coherencia global con los procesos de cambios estructurales y funcionales en curso, la aplicación de las recomendaciones de esta Evaluación debería ser, en la medida de lo posible, coherente con los principios y los planes de aplicación de otros cambios de interés.
- c) **Capacidad y continuidad.** La Administración está de acuerdo con la Evaluación en que pueden obtenerse efectos sostenibles “si existen instituciones que puedan ofrecer continuidad y un marco que asegure que la masa crítica sea eficaz”. Por lo tanto, todos los cambios deberían aplicarse de manera que se disponga de suficiente capacidad y conocimientos especializados sobre las funciones normativas pertinentes y que exista una combinación óptima de presencia en la Sede y en las oficinas descentralizadas.
- d) **Traslado de la asistencia técnica de la FAO desde el nivel de los proyectos de campo al nivel de las políticas.** La aplicación plena de las recomendaciones conllevará cambios profundos en la manera en que la FAO desempeña su labor técnica en la Sede, en particular en apoyo de los programas de los países, y la prestación de servicios a nivel nacional. En la Evaluación de la labor de la FAO en relación con las políticas se reitera y especifica la necesidad determinada en Evaluación Externa Independiente de la FAO de que la Organización preste asistencia técnica a los países a nivel estratégico o de las políticas, y no a través de proyectos de campo técnicos. Este importante cambio institucional debe iniciarse ahora, pero su consecución requerirá tiempo. Dicho esto, los

¹ Las evaluaciones de la labor de la FAO en relación con la nutrición, el sector forestal, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las inversiones.

proyectos de campo estratégicos y debidamente diseñados pueden seguir contribuyendo de manera importante a validar y perfeccionar el asesoramiento de la FAO para las políticas, así como a hacer que los países receptores consideren aceptable dicho asesoramiento.

- e) **Sistema de rendición de cuentas.** La Administración conviene con la Evaluación en la necesidad de asegurar que se apliquen sistemas de rendición de cuentas adecuados con una indicación clara de las rutas de impacto, los resultados mensurables, las relaciones y las responsabilidades en cuanto a la consecución de resultados. Se espera asimismo que un sistema adecuado de rendición de cuentas resuelva el problema de la “captura” que se analiza en el informe. El establecimiento de un sistema de rendición de cuentas adecuado no es específico para la labor en materia de políticas, sino que es una cuestión institucional y un requisito indispensable para aplicar satisfactoriamente la reforma de la FAO en su conjunto. La Administración propone que los sistemas de rendición de cuentas sobre la labor normativa incluyan un punto de referencia institucional en el Departamento Económico y Social con un mecanismo adecuado de rendición de cuentas para los productos institucionales sobre políticas y un nivel individual con vinculaciones al Sistema de evaluación y gestión del rendimiento.
- f) **Economías de escala.** La Administración se muestra de acuerdo con la Evaluación en que la descentralización debería orientarse por criterios claros y señala que el criterio relativo a las economías de escala debería basarse en un análisis funcional de las divisiones correspondientes. Destacó asimismo que las economías de escala deberían incluir servicios de políticas de validez mundial, como por ejemplo: enfoques, métodos e instrumentos de análisis de las políticas y servicios de asistencia afines, la consolidación de los resultados relativos a las políticas en los distintos países y su difusión, el seguimiento de las políticas y la información a los países, el intercambio de trabajos normativos de alcance mundial y a nivel de los países y la generación de conocimientos.

7. La Administración está de acuerdo con la recomendación que figura en la Recomendación 2.2 de trasladar la capacidad en materia de labor normativa de los Servicios de Apoyo a la Asistencia para las Políticas (TCSP) y de Apoyo Integrado a la Seguridad Alimentaria (TCSF) al Departamento Económico y Social y las oficinas descentralizadas, y entiende que es apremiante avanzar en la aplicación de la Recomendación 2.1 sobre rendición de cuentas para que la Recomendación 2.2 resulte eficaz.

8. La remodelación de los mecanismos organizativos para ocuparse de la labor normativa tendría que acompañarse de mayores inversiones en el fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas (y especialmente entre las estructuras descentralizadas y de la Sede), así como de un trabajo transversal en toda la Organización, que contribuiría a una coordinación más eficaz, la rendición de cuentas y la eficacia de las actuaciones y servicios de asistencia para las políticas. En particular, la Administración examinará la función que desempeñan los equipos de estrategia en la preparación del Marco estratégico revisado.

9. Por último, la Administración señala a la atención las consecuencias en los recursos del plan de acción propuesto para la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación. El plan de acción incluye medidas fundamentales que se adoptarán para junio de 2012 y otras a finales de 2012, así como en 2013 y más adelante. La Administración subraya las importantes consecuencias en relación con las necesidades de recursos financieros, en particular para la consignación neta y las contribuciones voluntarias. Por ejemplo, debe generarse una considerable capacidad en la Organización para aplicar la recomendación sobre políticas de importancia para los exámenes del sector agrícola, como se indica en la Recomendación 2.1.

[illegible]

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
Recomendación 1.2: La FAO debe establecer prioridades claras respecto de su papel en la asistencia para las políticas a nivel nacional.	Aceptada La Administración se muestra de acuerdo con esta recomendación y añade que las prioridades deberían seguir estando determinadas por las necesidades y la demanda con flexibilidad suficiente para responder a cuestiones nuevas. Deberían definirse caso por caso a través de una rigurosa evaluación de las ventajas comparativas de la FAO, que se llevaría a cabo en consulta con otros asociados en el desarrollo y tendría en cuenta lo siguiente: i) las esferas de trabajo que forman parte del mandato de la FAO; ii) los resultados de los foros de múltiples partes interesadas a nivel nacional y regional; iii) el historial y la capacidad de la labor de la FAO en relación con las políticas a nivel nacional y regional.	Elaborar orientaciones para la formulación de vías y prioridades de asistencia para las políticas, en particular en el contexto del marco de programación por países, al tiempo que se mantiene una flexibilidad y una agilidad suficientes para responder a las necesidades o cuestiones que puedan surgir. Guarda relación con la Recomendación 1.3 y 1.4.	TC-ES y otros departamentos pertinentes y OSD/oficinas descentralizadas	Finales de 2012	No
Recomendación 1.3: Para orientar el establecimiento de prioridades y la gestión estratégica de la asistencia para las políticas de la FAO, se recomienda que la Administración articule una visión detallada y un enfoque estratégico, sobre la base de un análisis exhaustivo de la ventaja comparativa de la	Aceptada El establecimiento de prioridades en la labor normativa se produce en el contexto de la elaboración del PPM/PTP a través de un proceso de establecimiento de prioridades en sentido ascendente, que implica la inclusión de prioridades relativas a las políticas en los marcos de programación por países y los marcos de prioridades	Elaborar un enfoque estratégico y una visión general de la Administración en cuanto a la asistencia para las políticas y para el establecimiento de prioridades a nivel nacional y regional que comprenderá los requisitos y métodos necesarios para brindar una asistencia bien fundamentada con el fin de abordar las distintas etapas del ciclo normativo (por ejemplo, la formulación, la información, el seguimiento y el desarrollo de la capacidad en relación	ES-TC, oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos pertinentes	Finales de 2012	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
FAO como organización mundial así como de su mandato.	(sub)regionales, y exámenes por parte de las Conferencias Regionales, los Comités del Programa y de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. - El establecimiento de prioridades en la labor en materia de políticas debería vincularse a un proceso más amplio de priorización. - Esta recomendación se beneficiará de la revisión en curso del Marco estratégico de la FAO.	con las políticas). Guarda relación con las Recomendaciones 1.2 y 1.4, la medida 1 de la Recomendación 2.1 y la Recomendación 6.			
Recomendación 1.4: La FAO puede y debería desempeñar un papel destacado para cambiar la forma en que se brinda apoyo para la formulación de políticas, en particular mejorando la base analítica y facilitando una participación más estratégica y de más partes interesadas, así como con la colaboración permanente de sus consultores y personal, de manera que haya un mayor sentido de apropiación de los países y, en consecuencia, más oportunidades de aplicar las políticas de forma	Aceptada Tiene una importante repercusión presupuestaria ya que las funciones de seguimiento de las políticas permanentes no se realizan con cargo a la consignación presupuestaria neta. También es importante que la repercusión de las actividades de asistencia para las políticas de la FAO se diferencie de la repercusión de los cambios en las políticas nacionales.	- Véase la medida anterior para la Recomendación 1.3, que se aplica también en este caso. - Organizar y utilizar los foros y estructuras de múltiples partes interesadas nacionales y regionales para mejorar la participación y el sentido de propiedad en el ciclo normativo. - Garantizar la coherencia con la estrategia de descentralización. - Mejorar las capacidades en materia de políticas en las oficinas de la FAO (determinados países, subregiones, regiones) con el fin de asegurar un conjunto adecuado de conocimientos especializados en materia de políticas. - Asegurar que en los nuevos mandatos de los Representantes de la FAO se	ES-TC, otros departamentos técnicos y oficinas descentralizadas en asociación con DDK, DDO, OSP, OSD y CSH	2012-13	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
sostenible.		incluyen tareas y funciones relacionadas con las políticas y adaptar los procesos de selección y los perfiles en consecuencia. • Asegurar que se tienen en consideración las competencias en materia de políticas en los planes de contratación y capacitación de los Representantes de la FAO. • Incorporar y reflejar debidamente la labor y las prioridades en materia de políticas en los productos y resultados de la Organización.			
Recomendación 2.1: La FAO debe mejorar la rendición de cuentas sobre el rendimiento y la repercusión de su asistencia para las políticas a nivel nacional, dado que es un requisito previo para que cualquier otro esfuerzo de reforma funcione. Medida 1: Crear un sistema de información y preparación sobre políticas a nivel nacional. Medida 2: Definir las rutas de impacto y los resultados específicos de cada país respecto de la asistencia para	Aceptada • La Administración concuerda con esta recomendación y las medidas propuestas. No obstante, la aplicación de las medidas tendrá consecuencias para la capacidad en términos de recursos financieros y humanos. • La elaboración de indicadores del rendimiento en relación con la asistencia para las políticas debería vincularse a un enfoque más amplio para la medición del rendimiento de las oficinas descentralizadas y las unidades de la FAO en general.	• Realizar un examen de las actuales iniciativas y plataformas electrónicas sobre gestión de los conocimientos en relación con la asistencia para las políticas a nivel nacional a fin de determinar solapamientos, sinergias y deficiencias. • Basándose en el examen, elaborar un plan de simplificación y armonización de los sistemas actuales a fin de prestar un mejor servicio a los usuarios de las funciones de seguimiento de las políticas.	TCI-TCS-ESA-EST y oficinas descentralizadas	Junio de 2012	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
las políticas. Medida 3: Mejorar la rendición de cuentas sobre las repercusión de la asistencia para las políticas mediante incentivos y la gestión del rendimiento con las Conferencias Regionales y los Representantes de la FAO. Medida 4: Elaborar un sistema para el seguimiento de las repercusiones de la asistencia para las políticas a nivel nacional.	Los indicadores relativos a las oficinas descentralizadas deberían vincularse a la función de las Conferencias Regionales en la supervisión de la asistencia para las políticas y el examen del rendimiento de las oficinas descentralizadas en la región.	- Establecer normas mundiales y el aseguramiento de la calidad con objeto de permitir la recopilación, entrada y gestión de datos o información descentralizados. - Elaborar directrices para la formulación de vías de asistencia para las políticas en el contexto de los marcos de programación por países, al tiempo que se mantiene una flexibilidad y una agilidad suficientes para responder a las cuestiones que puedan surgir. - La aplicación de la medida 2 está vinculada a la medida 1 y a la Recomendación 2.2. Requiere decisiones de la Administración innovadoras y sostenibles sobre la necesidad de generar, elaborar y gestionar funciones de información sobre las políticas en la FAO y proporcionar ayuda para el desarrollo de la capacidad a los países. - Integrarse en los productos de la Organización y el sistema de evaluación y gestión del rendimiento.			
Recomendación 2.2: La FAO debe abordar la fragmentación horizontal y vertical de la labor en	Aceptada La Administración reconoce la importancia de abordar la fragmentación horizontal y vertical	Trazar la correspondencia de la asistencia y las funciones actuales en materia de políticas, en particular los equipos encargados de los productos de	TCS-ESA-ESD, OSD/oficinas descentralizadas	Junio de 2012	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
materia de políticas en su estructura institucional. - Para consolidar su labor normativa y mejorar la capacidad de asistencia para las políticas a nivel nacional utilizando los recursos existentes, los Servicios de Apoyo a la Asistencia para las Políticas (TCSP) y de Apoyo Integrado a la Seguridad Alimentaria (TCSF) deberían trasladarse, en parte, al Departamento Económico y Social (ES) y, en parte, a las oficinas descentralizadas. - La FAO debería probar la creación de redes técnicas funcionales (RTF) formales o estructuras informales alternativas que se centren en el asesoramiento sobre políticas en las subregiones o en determinados países de prioridad elevada	para mejorar la pertinencia y la calidad de los servicios de políticas ofrecidos. La Administración se muestra de acuerdo con la descentralización y traslado de las capacidades en materia de políticas al ES. La forma en que se redistribuirán los puestos, así como las funciones y capacidades del TCSF y el TCSP que deberían transferirse lateralmente o a oficinas descentralizadas deberán evaluarse con rapidez, incluida una evaluación de las capacidades y funciones normativas en las oficinas descentralizadas y las relaciones funcionales con la Sede.	la Organización afines, respecto de la visión de la forma en que debería evolucionar la labor normativa en los próximos años. Este análisis debería comprender los consiguientes cambios estructurales, la creación de capacidad y los ajustes de productos y servicios que sean necesarios para evolucionar desde la situación actual hasta el objetivo fijado. Preparar una propuesta detallada para abordar la fragmentación horizontal y vertical a través de una combinación adecuada de medidas, incluido el traslado del TCSF y el TCSP al ES, la descentralización, el fortalecimiento de los equipos encargados de los resultados y productos de la Organización, las redes técnicas funcionales (RTF) —basándose en las enseñanzas adquiridas con los equipos y redes existentes, tales como la RTF Forestal— y la “contratación interna de servicios de asistencia para las políticas” y otras opciones.			

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
La FAO debería aplicar una política que solicite al personal de las unidades encargadas de las políticas en la Sede que “venda” una parte concreta de su tiempo a la labor de asistencia para las políticas en los países.					
Recomendación 3: La FAO debería crear una “cultura de evaluación del impacto” que prestase especial atención a la evaluación de las repercusiones de su labor normativa en los países y exigir a todas las unidades que se ocupan de la labor en materia de políticas que documenten los rastros de evidencia para la evaluación del impacto.	Aceptada Esta recomendación tiene importantes repercusiones que afectan al presupuesto, ya que las funciones permanentes de seguimiento del impacto en las políticas no se realizan con cargo a la consignación presupuestaria neta. La Administración señala la importancia de distinguir entre la repercusión de las actividades de asistencia para las políticas de la FAO (asistencia técnica) y la repercusión de los cambios en las políticas nacionales.	- Aclarar la causalidad y la atribución de la asistencia para las políticas abarcando desde la obtención de productos, resultados y repercusiones (que constituye una esfera de investigación en curso). - Comenzar por fomentar una cultura de medición de las políticas en la FAO y por consolidar funciones de seguimiento e información sobre políticas basándose en las iniciativas existentes (MAFAP, FAPDA, MAfFS, ADAM, PIP). - Elaborar una metodología y un enfoque para la evaluación del impacto en las políticas e incluir a otras organizaciones que trabajan en este ámbito (el IFPRI, el Banco Mundial, el FIDA y la OMC).	TC-ES, oficinas descentralizadas, otros departamentos técnicos en asociación con DDK, DDO, OSP, OED y CSH	2012-13	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
		- Volver a examinar, ajustar y aplicar sistemáticamente un marco lógico nuevo para los proyectos relativos a las políticas, en particular medidas para incluir la evaluación del impacto. - Capacitar al personal sobre la evaluación del rendimiento a nivel individual y de toda la Organización (en relación con la Rec. 4).			
Recomendación 4: Los directores de la FAO encargados de la labor normativa analizarán la capacidad de análisis de su personal a fin de determinar las deficiencias de conocimientos que sean pertinentes para superar de forma más adecuada la incertidumbre en el análisis de las políticas y la planificación de las inversiones.	Aceptada	- Realizar una evaluación de las necesidades de capacidad y la cartografía de la capacidad en recursos humanos. - Según los resultados de lo anterior, elaborar un programa de desarrollo de la capacidad para mejorar las capacidades en el plano de los recursos humanos.	CSH con TCS/ESA/OEK, oficinas descentralizadas	1. para junio de 2012 2. inicio a mediados de 2012 y continuo	Sí
Recomendación 5: La FAO debería seguir innovando y ampliar la atención prestada a sus esfuerzos de participación a través de las TIC con objeto de extender sus comunicaciones sobre las políticas.	Aceptada	Realizar un examen de las actuales iniciativas y plataformas electrónicas sobre gestión de los conocimientos relacionadas con las funciones de asistencia para las políticas en la FAO con el fin de determinar solapamientos, sinergias y deficiencias.	TCS/ESA/OEK/OSD/oficinas descentralizadas	1. Para mediados de 2012 2. Para finales	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y OBSERVACIÓN acerca de la Recomendación	Administración – Medida que debe adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
		- Basándose en el examen, elaborar un plan de simplificación y armonización de los sistemas actuales a fin de prestar un mejor servicio a los usuarios de la asistencia para las políticas. - Elaborar informes periódicos sobre las políticas a nivel mundial, regional y nacional.		de 2012 Continuo	
Recomendación 6: La FAO debería establecer un objetivo central en su labor técnica para abordar de forma más sistemática el entorno favorable de las políticas, las instituciones y la legislación que son fundamentales para el aprovechamiento de las soluciones técnicas.	Aceptada	Se determinarán medidas tras la elaboración del enfoque estratégico y visión generales en relación con la asistencia para las políticas (véanse las medidas en la Recomendación 1.3) y la cartografía afín de la asistencia para las políticas y los ajustes necesarios (véanse las medidas de la Recomendación 2.2); en particular, se examinarán y ajustarán las funciones y aptitudes del personal de los departamentos técnicos y sus unidades encargadas de las políticas, según proceda, para incrementar la capacidad de análisis.		2012-13	No